CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	Pública Clasificada	Pública Reservada

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7829825 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7829825 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/04/2025
OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ASI COMO LA COMPRA Y ALQUILER DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR APRENDICES DEL CENTRO ASTIN
CONTRATISTA	SAJOMA SERVICES S.A.S
CC o NIT	901740891-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santiago de Cali en el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN Sede Salomia ubicado en la calle 52 No. 2Bis – 15 y en los lugares que se destinen a nivel municipal.
FECHA DE INICIO	02/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	216 días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($78.598.521)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($78.598.521)
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	02/05/2025al 08/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El proveedor realizó entrega de los siguientes ítems solicitados: *130 Chontaduro mediano + miel + sal *70 Fruta: Manzana verde de 170 gramos *64 Empanada valluna x 130 gramos rellena de carne desmechada con papa + bebida 200ml + servilletas *680 Botellas de agua 300 ml - Botella de plástico reciclado y reciclable *1150 Combo Caja de lechona de 350 gr por porción, incluye arepa pequeña, tenedor y servilleta y gaseosa personal fría de 400ml (El proveedor se debe encargar de la entrega del combo a los aprendices incluyendo mesas y mínimo 2 personas realizando la respectiva entrega) *15 Alquiler de mesas tipo tablón de 1,80 mts x 0,60 mts, vestidas con mantel y sobre mantel. Colores definidos por la entidad *660 Alquiler de sillas sin brazos, color blanco (El proveedor debe entregar las sillas limpias e instaladas, de acuerdo con la solicitud del centro de formación) *15 Compra camiseta sublimada, tela de lycra poliéster, con logo frontal y frase "ARTE Y CULTURA" en la parte de posterior. Tallas surtidas según solicite el supervisor del contrato. *2 Compra Papel Kraft - Rollo de 36” – 150 metros – 60 gramos *2 Compra Papel Bond alta blancura - Rollo de 36 " (91,4 cms) x 50 metros - 75 gramos *6 Compra Pegante líquido de uso escolar y oficina para trabajos sobre papel, cartón, manualidades X 250 gr. *3 Compra Silicona líquida - Tarro por 100 ml. *1 Compra Balón de baloncesto BT 500X # 7 INDOOR/OUTDOOR	Factura electrónica de venta No. FE119 emitida el 08 de julio de 2025.

	*1 Compra Balón de fútbol Profesional Hyper z # 5 Hibrido Termosellado *1 Compra Balón de fútbol sonoro: Balón # 5 - Sonoro para personas con discapacidad visual - Seis cámaras sonoras con esferas internas que son las que hacen que se produzca el sonido cuando el balón rueda - Fabricado en cuero sintético *1 Compra Balón de voleibol Ref. V5M4200 *1 Compra Set de Cono Plástico (Topes o Platillos) de 50 Unidades x 5 Colores M8606B50 *2 Compra Bandas de Poder en material Latex de alta resistencia - Medida: Largo 200 cm - Ancho: 4.4 cm - Espesor: 4.5 mm *1 Compra Set de paral y malla tenis de mesa Ref. Mttp1 - Material Malla: Nylon - Material del Paral: Metálico *2 Compra Raqueta de tenis de mesa 5 Estrellas M90502 - Mango de madera y cauchos en goma *1 Compra Canasta de mimbre o ratán con tapa y manija para picnic. Medida aprox. 40 cm (ancho) x 35 cm (alto) *2 Compra Mantel cuadros rojos y blancos para picnic de 4 puestos. Medidas 1,45 metros X 1,45 metros	
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El proveedor realizó la entrega de los ítems solicitados, los cuales cumplieron con las condiciones exigidas en el contrato.	- Ítems solicitados según contrato. - Factura electrónica de venta No. FE119 emitida el 08 de julio de 2025.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El proveedor constituyó póliza de cumplimiento por el 30% del valor del contrato, calidad del servicio por el 50% del valor del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales por el 5% del valor del valor del contrato.	Póliza No. 430-47-994000070714 de Aseguradora Solidaria de Colombia.

4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El contratista ha mantenido los precios incluidos en su oferta, durante la vigencia del contrato.	No aplica.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista ha obrado con lealtad y buena fé en el desarrollo del contrato.	No aplica.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El contratista presentó la factura electrónica validada por la DIAN.	Factura electrónica de venta No. FE119 emitida el 08 de julio de 2025.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	No se presentaron requerimientos de aclaración o de información.	No aplica
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de seguridad social. Así mismo, se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales.	- Planilla de pago aportada en los documentos de trámite de pago.

Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		- Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	El contrato no presenta sobre ejecución, pues presenta un avance del 36,85% a la fecha.	No aplica.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por	No se han presentado hechos que evidencien que el contratista hubiere incumplido con la salvaguarda de la confidencialidad de la información que le ha sido entregada.	No aplica.

los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se recibió información por parte del proveedor, sobre eventualidades de fuerza mayor o caso fortuito.	No aplica.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se han presentado reclamaciones, peticiones o similares de parte de los usuarios o beneficiarios de los servicios.	No aplica.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su	No se recibió información por parte del proveedor, acerca de peticiones o amenazas.	No aplica.

ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.		
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	El SENA no ha suministrado al proveedor, elementos para el desarrollo del objeto contractual.	No aplica.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se han estimado obligaciones adicionales.	No aplica.
16. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	El proveedor ha cumplido con los ofrecimientos planteados en la propuesta.	- Ítems solicitados según contrato. - Factura electrónica de venta No. FE119 emitida el 08 de julio de 2025.
17. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, Invitación Pública y en la propuesta presentada, acorde con las características y cantidades señaladas.	El proveedor ha entregado los bienes objeto del contrato que se le han solicitado. Estos han estado acorde a las características y cantidades señaladas.	- Ítems solicitados según contrato. - Factura electrónica de venta No. FE119 emitida el 08 de julio de 2025.
18. Entregar los bienes dentro del plazo estipulado, en los horarios y lugares indicados por el	El proveedor ha entregado los bienes dentro del plazo estipulado, en los horarios y lugares que se le han indicado.	- Ítems solicitados según contrato. - Factura electrónica de venta No. FE119

supervisor del contrato.		emitida el 08 de julio de 2025.
19. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA y adoptar medidas inmediatas y demostrables para la corrección de fallas.	No se presentaron reclamos ni solicitudes para la corrección de fallas.	No aplica.
20. Reemplazar el bien defectuoso, fuera de especificaciones o que haya sido rechazado por entregarse fuera de horario indicado por el supervisor del contrato. El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo; si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	No se han recibido bienes defectuosos y tampoco se han rechazado por entregarse fuera del horario indicado por el supervisor del contrato.	No aplica.

21. Aplicar en cada ítem solicitado, el impuesto correspondiente indicado en el numeral 2.5 de las Especificaciones Técnicas del Objeto a Contratar, al momento de presentar la oferta económica.	El contratista aplicó a cada ítem solicitado, los impuestos correspondientes indicados en el numeral 2.5 de las especificaciones técnicas del objeto a contratar.	Factura electrónica de venta No. FE119 emitida el 08 de julio de 2025.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El proveedor ha presentado la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo en la fase contractual previo al pago No. 1. Esta documentación ha sido revisada por los profesionales ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del centro ASTIN, personal competente para dicha labor, quienes han otorgado su visto bueno sobre el cumplimiento de las obligaciones en mención.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/07/2025	**FE119**	**$28.965.855**	**$28.965.855**	**$49.632.666**	**36,85%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión: Junio** **Salud: Julio**	**Planilla nro. 9489103368 del 21 de julio de 2025**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

La ejecución del CO1.PCCNTR.7829825 DE 2025 se ha llevado a cabo dentro de los términos descritos en el proceso contractual, sin presentarse novedades que impidan su normal desarrollo.

Para constancia se firma el 22/07/2025.

ANDRÉS RODRÍGUEZ ALONSO
Supervisor del contrato